

Núm. 114

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 13 de mayo de 2017

Sec. IV. Pág. 35105

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29293 SORIA

Doña María Carmen Viñarás Giménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria, por el presente,

Hago saber:

- 1.º Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 30/2017 y NIG n.º 42173 41 1 2017 0000164, se ha dictado en fecha 4 de abril de 2017 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor PAULINO BENITO CEREZAS, con DNI n.º 11941923R, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Soria.
- 2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición por la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a don JUAN SANZ HERRANZ, con domicilio en C/ Plaza del Olivo, n.º 3, 1.º y dirección de correo electrónico administracion@shdabogados.com señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".
- 4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Soria, 4 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170034457-1